MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

Bogotá, D.C. 26 de febrero de 2026

Señor
SEBASTIAN CASALLAS PICO
Representante Legal Red Panda S.A.S
Cra 22 # 101-45 apto 302
Bogotá D.C.
sebastian@redpanda.com.co

Asunto: liquidación servicios públicos enero del 2026

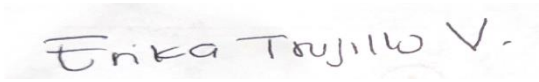
De manera atenta, me permito remitir al señor apoderado especial la solicitud del pago de los servicios públicos de acuerdo con el contrato número 69-1-10052-24, cuyo objeto es el arrendamiento de unos espacios físicos para la ubicación y funcionamiento de (09) máquinas dispensadoras de alimentos (snacks, bebidas frías y calientes, productos lácteos y no lácteos), cuidado e higiene personal y medicamentos de venta libre al servicio de los estudiantes y funcionarios de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", el cual dio inicio el día 01 de agosto del 2024.

Servicio	Máquina	Consumo (KW y m^3)	Valor (KW y m^3) mes	Valor a pagar
Energía	Bloque C	386,9	$ 605.46	234.252,474
Energía	Bloque CT Pulido	386,9	$ 605.46	234.252,474
Energía	Sector U	386,9	$ 605.46	234.252,474
Energía	5 pisos-café	66	$ 605.46	39.960,36
Energía	5 pisos	300,5	$ 605.46	181.940,73
Energía	Bloque C-café	66	$ 605.46	39.960,36
Energía	Roberto Pineda-Café	66	$ 605.46	39.960,36
Energía	Bloque A	300,5	$ 605.46	181.940,73
Energía	Roberto pineda	542,2	$ 605.46	328.280,412

Acueducto y alcantarillado	5 pisos- café	0,1400	$ 7.550,410	1.057
Acueducto y alcantarillado	Bloque C- Café	0,2529	$ 7.550,410	1.909
Acueducto y alcantarillado	Roberto Pineda - café	0,2561	$ 7.550,410	1.933
TOTAL, valor a pagar	$ 1.519.699			

Nota: Los valores deben ser consignados a la misma cuenta donde consignan el valor del arriendo, la liquidación de los servicios públicos según su periodo de facturación, será certificada por el supervisor del contrato con relación a las lecturas de consumo de agua (**m³**), energía (KW/h) y gas natural (**m³**). Este pago se deberá realizar durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibido de la comunicación oficial de liquidación de servicios. No obstante, el incumplimiento del plazo acarreará un interés del cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de consignar, por cada día de retraso y por quince (15) días calendario.

Atentamente,



Capitán **Erika Yulieth Trujillo Vargas**
Supervisor del contrato **69-1-10068-24**

Fecha de elaboración: 26/02/2026
Ubicación: Disco C / Vigencia 2025 / LOGISTICO

Calle 45 A Sur No. 50 A 91, Bogotá
Teléfonos 5159900
ecsan.arafi@policia.gov.co
www.policia.gov.co